

4

1

D.^{no} Josef Antonio de la Rúa, Bedel, llamados á Claustro pleno para mañana Miércoles á las diez de la mañana, para ver una R.^{da} Carta Orden del Consejo pidiendo informe á la Univ. á cerca de la solicitud de D.^{no} Bartolomé González Romero, para q.^e se le incorporen tres cursos de Filosofía que estudió en el Seminario Comiliar de Segovia con lo demás que expresa en el recurso. Para ver un R.^{do} Decreto del Consejo disponiendo S.^{ta} el curso de Hebreo á D.^{no} Josef Sordin para que pueda graduarse de Bachiller en Teología. Para ver una carta del Señor Lic.^{do} D.^{no} Vicente Rúa Alvillos, ofreciéndose á la Univ. con motivo de haberle agraciado S. M. con una Canongia y Dignidad titular de la S.^{ta} Iglesia Catedral de esta Ciudad. Tuedarse á Claustro de Cated.^{cos} para ver un oficio del Ill.^{mo} Sr. Obispo de esta Ciudad dirigido á la Univ. que comprehende otro que el Ex.^{mo} Sr. D.^{no} Felipe González Vallejo dirige á S. Y. para q.^e le manifieste particularm.^{te} los auxilios que podrán dispensarse así en víveres como en dinero para reunir las tropas en la frontera á fin de conseguir la seguridad de sus amados Vasallos y de consig.^{te} contar con anticipacion con los medios precisos para mantenerlos, Para dar cuenta la Junta de Platos del estado del negocio de la Adm.^{on} de Salvatierra que tubo Antonio Martín siendo su fiador Esteban Borica y lo que dha J.^{ta} de acuerdo con la de Adm.^{on} proponen sobre este asunto, y resuelva lo mas conveniente, fecha Mexico 14 de Abril de 1815.

D.^{no} D.^{no} Martin Amoposa
Prezido.

Orden y En Claustro de Catedraticos, para ver un oficio del Señor



... de la ... de ...
 ... que ...
 ... para ...
 ... a ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...

...
 ...
 ...

...
 ...

Feito em Chamose Cortes Real de 1815

7

...
 ...



La Univ. en el su Claustro de S. de
corpte ha visto el oficio de V. S. de S.
del mismo, como Presidente de la R.
Junta de Policia, y ha acordado que
se diga a V. S. que contribuiria volun-
tariamente con lo q. podria correspon-
derle en proporcion de la renta de
las casas q. actualmte. le pertenecen,
pues esta bien penetrada de lo urgente de la causa y de
la justificacion de V. S. y demas
individuos de la misma R. Junta

Dios que a V. S. m. S. a.
Salamanca y Ab. 17. de 1815.
con esta fha se remitió este oficio
al Sr. Gobernador de esta Ciudad
firmado de los Sres. D. Manuel Hinojosa, Por-
tando = Placer; y del Secretario =

Senor Gobernador Político y Militar
de esta Ciudad



Gobernador Político y militar poniendo en consideracion de
Claustra el arbitrio acordado por la Sr.^a Junta de Policia de
esta Ciudad para descompenar las atenciones de su instituto =
fecha ut supra =

D. D. Hinojosa
P.^o
D. D.



SEÑORES.

Rector.
Cancelario.
Rico.

- * Roldan.
- * Sanchez.
- * Ocampo.
- * Caballero.

Ayuso.
Texerizo.

- * Hinojosa.
- * Mota
- * Alvarez.
- * Mintegui.

Pando.

Barcena.

Ocaña.

Cea.

Cortés.

Ramos.

Mariño.

Cantero.

Castañon.

Nuñez.

Mayo.

Zatarain.

Alvarez.

Delgado.

Rafols.

Bermejo.

Arrieta.

Leon.

Quadrado.

Santos.

* *Alonso.*

* Sanchez.

* Dominguez.

* Marcos.

Crespo.

* Mendez.

* Fuentes.

* Peyro.

Roman.

Fernandez.

Azes.

* Guedeja.

Rodrigo.
Hernandez.

* Prieto.
Vinuesa.

* Mena.
Gonzalez.

Carrasco.
Perez Vime.

Salas.

Diez.

Barba.

Piñuela.

Limia.

Jauregui.

Gonzalez Allende.

Magarinos.

Lopez Isidro.

Fernandez.

Huebra.

Rodriguez Villar.

Bustos.

Pabon.

* Recacho.

* Maestre.

Montes.

* Ruiz.

* Perez.

Cisneros.

Texado.

Seoane.

Rodriguez.

* Ortiz.

* Garcia.

* Recacho

* Martel.

* Cortés.

* Duro.

* Sampelayo.

AVSA



Clambró de Cat. en 22 de Abril de 1815

Leida la Cédula para los puntos de Clambró de Cat. los por no haberse juntado num. suficiente p. celebrar el Clambr. pleno, se leio el oficio del V. M. Sr. Obispo de esta Ciu. comprehensivo del q. le ha dirigido el Ex. Sr. D. Felipe Gonzalez Gallejo, relativo a los auxilios q. podran dársele pensando asi en viveres como en dinero p. reunir los bropan en la frontera a fin de conseguir sin la seguridad de un amado Donatario; Y el estado opio a la letra, y original dice asi: ::::: aqui el oficio original o copiado. Y asy se paso a tratar sobre el particular en la forma siguiente

Amo: q. pare este acmpto a la J. de V. M. Sr. D. Juan de S. Juan q. se podra hacer, q. la V. M. Sr. Obispo p. su parte; q. convendra reunir los demas interesados, i q. asi se le dpa a un V. M. Sr. Obispo para todo a la J. de V. M. Sr. Obispo. Contero Sr. D. D. de S. Juan de S. Juan Sr. D. D. de S. Juan de S. Juan

Proposi: q. la V. M. Sr. Obispo este pronto a concurrir por su p. con los demas participes en D. de S. Juan con tribuir con q. de le corresponden p. y satisfaca los demas de S. Juan las v. g. presentes

Maras Sr. Luna Martel Sr.



Cea: He cana? & de hmo = =

Itinera por que de todo lo qho se forme el acuerdo
y se conteste brevemente al Vmo. Obispo.

Despues informo el Sr. D. Anso como Decano
Presid. de la Junta Ntra, haver tratado a cerca de ave-
quiar, lo q. se estaba debiendo a la Gm. por Ant. Martin
ultimo Adm. q. fue en la Villa de Salvatierra de la Gm.
y por un Frade Ezequiel Brix v. del Suisuelo, y q. para
la cobranza de este debito se hallaban en entron en
la nueva Escritura un an. Proclama v. al lugar del
Suisuelo y Sermeno de Salvatierra, quien decaha entrar
de Adm. de la Gm. en otra Villa, se leio tambien la Carta
Adm. de la Villa presente, q. original, o la letra decaha
aquí la Junta -

Y todo esto se pare a votar co:
bre el particular en la forma segun = = = =

D. Anso: Aprueba el Dictamen de las dos Juntas
Ntras y de Adm.

D. Cantero: Vto de Gm.

Todos los Demas individuos, convinieron en el voto
del Sr. D. Anso in voce. Hese el 2.º acuerdo -

~~Contra el dictamen~~



Aun^{do} del Cla^{so} de Cat. ^{con} de 12 de Abril de 1815.

1 Que la Univ[?] contribuya gustosa con quanto pueda para la urgencia del Estado, promoviendo sobre esto el acuerdo con los demas participes y q. asi se le manifieste a un^{do} para q. proporcione al efecto la Jta correspond^{te} de todos dandose com^{on} para la contrata^{cion} ex^{on} y demas necesario a la Jta de un^{do}

2 La Univ[?] apruebe el dictamen de las dos Jtas de Adm^{on} y de Pleitos, sobre la Adm^{on} de Salubridad y demas q. se comprenden en un informe coniniendo en q. se nombre p. ^o a un^{do} en aquel Partido a elant^{te} chodillo ^o al lugar del ^o Guisado, bajo las Eiciv^{as} y Seguridad correspond^{te}

3 Que se conteste con la menor atenc^{ion} al ^o de la Univ[?] voluntariam^{te} contribuy^{endo} con lo q. la corresponden por las Caus^{as} q. afectan a la pertenencia.
Com^o a D. Pando i Ramon.

D. Hinojosa
Rector.

Marcel


Ledesma


8

Junta de Adm.^{on} de C de Ab. de 1715.

Sres.
Rector.
D. Alvarez.
D. Mintegui.
D. Ocaña.
D. Delgado.
D. Rafols.

En Salam.^{ca} dho dia, congregados los Sres. del margen, el Sr. D. J. Josef de Ayuso en virtud de Comision de la Junta de Oleivos hizo presente que Manuel Rodilla vecino del Lugar del Guisuelo y Sevmero de Salvañera habia propuesto a dha Junta administrar con las correspond. segun vidades las tercias decimales q. esta Univ. goza en ag. Partido separandolo de el de Alba como estaba anteriorm.^{te} y proporcionar por este medio asegurar mejor el debito de Escobar Briz fiador de Antonio Mrn. ultimo Adm.^{on} Que la Junta de Oleivos creia aceptable esta proposicion teniendo presente ser por lo comun mayor el precio de los granos en dho Salvañera q. en Alba pero q. no era de su inspeccion y si de esta Junta de Adm.^{on} quien en vista de esta exposicion y de razones q. into presenty acuerdo parecieronle justa la propuesta hecha p.^r el referido Rodilla, y q. p.^a q. tenga efecto pase a el Claustro de Sres. Cated. p.^a su aprobacion.

J. Alvarez

D. Garcia Ocaña

AVSA



James B. ...

Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Vertical handwritten text on the right side of the page, possibly a list or index.

The Amherst & ... 1815
Sells in ... 12 & ... 1815.

Standa ...



Y l.º
 Ilmo. Señor.

El Excmo. S.º Ministro de Hacienda con fha. 30, orb
 pasado mes de Mayo me dice lo siguiente.

" Ilmo. S.º ^{or} Abog. S.º mio: Como el Rey descansa ju-
 " tamente en el amor del pleo á su R.ª Persona, y de q. ha
 " recibido Testimonios, los mas positivos, no duda q. en los asun-
 " tos del R.º Erario por falta de fondos, ó por la execucion,
 " e importancia de sus obligaciones, encontrara en tan res-
 " pectable clase, pruebas repetidas de su adhesion al bien
 " del Reyno, y aung. antes de recurrir á este arbitrio, y
 " al de gravar á sus Amados Vasallos, con nuevas cargas,
 " me ha mandado S.º M.º se proceda al arreglo de las Rentas
 " en su administrac^{on} y recaudacion, en q. estoy entendien-
 " do, las Imperiosas ocurrencias del dia no dan espera,
 " pues urge reunir las Tropas en la frontera, para
 " la seguridad de sus Amados Vasallos, y de consiguiente
 " contar con anticipacion, con Medios precisos para man-
 " tenerlas. A este efecto, y desendo por mi parte ase-
 " gurar mas, y mas la confianza q. S.º M.º tiene de V.º U.º
 " y proporcionarme por este Medio, ocasiones de servir-
 " le, quisiera que V.º U.º invitando á ese Cabildo, y demas
 " partícipes, á quienes no escribo, por no duplicar, tubie-

» se la voluntad de manifestarme, particularmente los
» auxilios que podra dispensar, así en víveres como en dinero
» para con este conocimiento, acordar con S. M. antes de pa-
» sar á V. S. la competente R.ª orden. Tengo el ho-
» nor de ofrecer á V. S. mis respetos, y ruego á Dios
» que. su vida M. a. Madrid 30. de Mayo de 1815 =
» Mmo. Señor. B. S. P. de V. S. su Seg. Servidor = Felipe
» Gonzalez Vallejo = Mmo. Sr. Obispo de Salam.ª

Lo que participo á V. S. para su inteligencia
y gobierno.

Dios que. á V. S. M. a. Salamanca y
Abril 6.ª de 1815 =

M. Gerardo Obispo de Salamanca.

Mmo. S. Rector y Claustro de esta R.ª Universidad.

AVSA

